BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 179 FECHA 17-diciembre-2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 30/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE PLATAFORMA MECIP PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015 en el cual se halla contemplada la convocatoria para la "Adquisición de Software de Plataforma MECIP para el Banco Nacional de Fomento"; la Resolución Nº 6 inserta en el Acta 144 de fecha 13 de octubre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015 y el cambio de modalidad de la mencionada Licitación a Licitación Pública Nacional; la Resolución Nº 10 inserta en el Acta 148 de fecha 20 de octubre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento por la cual se aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 30/2015 para la "Adquisición de Software de Plataforma MECIP para el Banco Nacional de Fomento"; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 434/2015 emitido en fecha 26 de octubre de 2015; la oferta presentada por la firma: **CYBIRA CONSULTING**; el informe CEO Nº 160/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 160/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015, recomienda adjudicar a la firma **CYBIRA CONSULTING**, la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 30/2015 para la "Adquisición de Software de Plataforma MECIP para el Banco Nacional de Fomento", por cumplir su oferta con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación; lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 30/2015 para la "Adquisición de Software de Plataforma MECIP para el Banco Nacional de Fomento" a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad al informe CEO Nº 160/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **CYBIRA CONSULTING**, la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 30/2015 para la "Adquisición de Software de Plataforma MECIP para el Banco Nacional de Fomento" a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, por la suma total de G. 900.000.000.- (guaraníes novecientos millones) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), conforme a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1°) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 10 inserta en el Acta 148 de fecha 20 de octubre de 2015, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Es copia:
ALCIDES CALBANO MARMES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte Farina 813 c/ Tacuary Tel/Fax 695772 - 449103

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 30/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE PLATAFORMA MECIP PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 4°) Autorizar a la Dirección Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución.--------

Art. 5°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. Tte. Farela 831 c/ Tacuary. Tel/Fax 595 773 - 449 160

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 179 FECHA 17-diciembre-2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 30/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE PLATAFORMA MECIP PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 3)

ANEXO

Oferente: CYBIRA CONSULTING

Ítem	Códigos de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G. (I.V.A. Incluido)	Precio Total G. (I.V.A. Incluido)
1	43232804-001	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE PLATAFORMA MECIP	CYBIRA CONSULTING	Paraguay	Unidad	Evento	1	900.000.000.-	900.000.000.-
Precio Total Guaraníes: novecientos millones, incluido I.V.A.----------								900.000.000.-	

COPIA

Es copia:
ALCIDES CALBANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farida 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 183